MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, JOSE EUGENIO MEJIA SANCHEZ es compositor y cantautor de música variada, con una destacada trayectoria artística dedicada a la creación, interpretación y difusión de diversos géneros musicales, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio musical y al desarrollo de la actividad cultural del país.

Que, a lo largo de su carrera ha integrado reconocidas agrupaciones musicales, entre ellas Grupo Maravilla, Grupo Sabu, Grupo Los Tigres, Nenes de la Cumbia y Grupo AMUA, desarrollando una importante labor como compositor e intérprete y aportando con su talento creativo al enriquecimiento del repertorio de la música popular peruana.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a JOSE EUGENIO MEJIA SANCHEZ por su destacada trayectoria como compositor y cantautor de música variada, y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a JOSE EUGENIO MEJIA SANCHEZ, en mérito a su destacada trayectoria y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:20:04-0500